Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 10/11/26

El Gobierno de La Rioja concederá ayudas para la ampliación o renovación del alumbrado en los municipios por un valor total de 1,4 millones de euros

Se prevé lograr una reducción del consumo de energía final y de las emisiones de CO2, mediante la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones

El Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de hoy, día 10, a la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, a destinar un total de 1.400.000 euros para la convocatoria de subvenciones a los municipios para la ampliación o renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal correspondiente al ejercicio 2027.

El objetivo de estas ayudas, dirigidas a todos los ayuntamientos riojanos, es promover la iniciativa de los municipios para ampliar o reformar las instalaciones de alumbrado exterior con el fin de reducir su consumo de energía final y reducir las emisiones de CO2, mediante la mejora de su eficiencia energética.

Serán subvencionables aquellas actuaciones que tengan por objeto la ampliación del alumbrado exterior bajo parámetros de eficiencia energética o su renovación y, en este último caso, que tengan como denominador común la reducción de la potencia lumínica mediante la instalación o sustitución de los equipos de alumbrado por luminarias de mayor rendimiento, por fuentes de luz de mayor eficiencia y/o por equipos electrónicos de regulación y control.

Las instalaciones ampliadas o renovadas deben permitir:

- Reducir el consumo de energía eléctrica al menos en un 30 %.
- Regular los niveles de iluminación según diferentes horarios nocturnos y tipos de vías, ajustándose a las necesidades de los ciudadanos.
- Adecuar las instalaciones existentes a los preceptos establecidos en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y en el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

La calificación energética de las nuevas instalaciones deberá ser A o B, así como cumplir con los requerimientos de iluminación, calidad y confort visual reglamentados.

Además, la ampliación o renovación de las instalaciones existentes de alumbrado público exterior con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia energética comprenderá los equipos, la reforma de tendidos y cuadros de instalaciones eléctricas y la obra civil.

Las subvenciones podrán alcanzar, respecto a cada actuación, hasta el 85 % del presupuesto total subvencionable. No obstante, en la resolución de convocatoria se determinará la cuantía máxima de subvención que se podrá asignar a cada entidad beneficiaria.

Por segundo año consecutivo, se realizará la convocatoria anticipada de estas ayudas y se contará con dos meses de plazo para solicitarlas con el objetivo de favorecer la gestión de los ayuntamientos a la hora de planificar y tramitar las actuaciones.

Durante este año se han financiado un total de 30 actuaciones de mejora del alumbrado público que han supuesto un desembolso total de 1.335.278,71 euros.